



COMUNICADO DE PRENSA

COM 12-2020

La Corte de Constitucionalidad **otorgó amparo provisional** en la acción promovida por la Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público contra el Congreso de la República de Guatemala, ante la amenaza cierta, real e inminente de que se proceda a elegir Magistrados de la Corte Suprema de Justicia para el período 2019-2024.

En consecuencia, **este Tribunal suspende temporalmente el acto de elección** que realizaría el Congreso de la República de Guatemala en relación con los candidatos para los cargos de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de los Magistrados de las Salas de la Corte de Apelación y de otros Tribunales Colegiados de igual categoría, para el período 2019-2024.

Guatemala, 26 de febrero de 2020